

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

De Actualidad

Asambleas.—Estamos en momentos de Asambleas, de peticiones, de visiteo, de gran actividad; todas las clases sociales se mueven alrededor de los presupuestos.

Piden unos aumento de dotaciones, consignación para mejorar los servicios, cantidades para atender nuevas necesidades, reales o hipotéticas.

Piden otros que no se recarguen los tributos, que se protejan las industrias, que se desgraven manifestaciones de riqueza.

En torno de este presupuesto que ahora se discute danza media España; los que cobran del Estado y los que pagan: los opulentos que ejercen o explotan industrias y los obreros que esperan trabajo.

Así la lucha en torno de la ley económica es más general, más intensa, más apasionada que otras veces.

Con todo ello se ha producido un aumento de Asambleas y reuniones: las hay o ha habido estos días de Secretarios de Ayuntamientos, de Alcaldes, de alcoholeros, de Cámara de Comercio... de todo.

En orden a la enseñanza hemos visto reuniones de Inspectores, de Profesores numerarios de Escuelas Normales, de Jefes de Secciones de Primera enseñanza, de Auxiliares numerarios de Escuelas Normales, y se proyecta Asamblea de Maestros. La finalidad es la misma en todas ellas.

Nos vamos acercando, poco a poco, a la época en que no luchan los individuos, sino las clases, los organismos, los grupos análogos o afines, reclamando colectivamente.

En los Ministerios, en el Congreso, en las casas de los políticos influyentes, en los círculos de los Jefes de grupo, en torno de todo elemento político de cierta fuerza real o ficticia, se hallan comisiones más o menos numerosas, representaciones de esa aspiración o lucha colectiva.

En orden a la enseñanza comenzaron los Inspectores, apoyados por un hombre ilustre y de buena voluntad, por el Marqués de Retortillo, que piden una escala

análoga a la de Profesores de Escuelas Normales; siguieron los Profesores numerarios de estas Escuelas, que quieren una reforma en esa misma escala hecha hace cuatro años todavía; continuaron los Jefes y Oficiales de Secciones administrativas de Primera enseñanza, organizando, al efecto, una Asamblea que se ha realizado con orden perfecto y que en la opinión pública ha tenido indudable resonancia; van luego los Auxiliares de Escuelas Normales que han celebrado varias reuniones y han hecho bien encaminadas visitas...

En esto de reuniones y Asambleas los Maestros nacionales son los que van un poco rezagados; ahora proyectan Asamblea y para época que puede resultar un poco retrasada.

¿Qué resultará de todo esto? No lo sabemos; no creemos que lo sepa nadie.

Las circunstancias políticas son completamente anormales.

La discusión del presupuesto se desenvuelve entre tantos obstáculos y dificultades, entre tantas órdenes y contraórdenes que es imposible predecir lo que saldrá de esta borrasca política.

Pero sea cual fuere el resultado de esta lucha, señala una modificación en nuestras costumbres que no conviene pase inadvertida.

Los tiempos son de organización, de lucha colectiva, de presión sistemática y continua; no conviene olvidarlo.

En la sociedad como en los individuos, a medida que se elevan y perfeccionan vienen la diferenciación de funciones, la sistematización, la organización superior. No lo olvidemos.

Concurso de traslado.—Decíamos en el número anterior que dentro de esta semana podríamos, seguramente, empezar la publicación de la propuesta. Y así ha ocurrido en efecto; en otro lugar pueden verla nuestros lectores.

Contiene esa propuesta los siguientes datos: 1.º, el número del Escalafón o tiempo de servicios que decide la colocación; 2.º, nombre del interesado; 3.º, Escuelas que tienen ahora y que será vacante cuan-

do se haga el nombramiento; 4.º, Escuela para la cual van propuestos; 5.º, varias indicaciones como son: D. G., que significa Dirección de Escuela graduada; A. G., Auxiliaría o Sección de graduada; S. G., Sección de graduada; S. P., Sección de párvulos; A. D., Auxiliaría desdoblada; el número de algunas Escuelas se indica oportunamente.

Respecto a reclamaciones recuérdese lo que hemos dicho ya en números anteriores.

Escuela abandonada.—Nos dicen que la Escuela mixta de Herrerueta (Toledo), está abandonada desde el 15 de octubre por cese del Maestro propietario y por no haber sido nombrado interino.

Llamamos la atención del Rectorado para que si es exacto corrija el abandono haciendo el nombramiento correspondiente.

Adhesiones a una reclamación.—El señor Martín Cofrade, de Oropesa (Toledo), nos envía la lista de los compañeros que se han adherido a la reclamación elevada al Ministerio por lo últimamente dispuesto acerca de permutas y traslados de consortes.

Son cincuenta y nueve los Maestros y Maestras adheridos. No publicamos sus nombres por falta de espacio. Los hay de todas las categorías del Escalafón y son en mayor número las Maestras que los Maestros.

Asociaciones de Maestros

Siero.—Esta Asociación celebró sesión ordinaria el día 7 del corriente, en el local de costumbre, tomando los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Dar cuenta de haberse recibido el Reglamento aprobado por el señor Gobernador.

3.º Enviar el acta de la constitución de la Junta directiva al Gobierno civil, confirmando por unanimidad en sus cargos a los que formaban la anterior Directiva provisional.

4.º Concurrir con una cuota voluntaria cada uno de los asociados y no asociados que lo deseen, para subvenir a los gastos de la defensa del compañero de Tetuán de las Victorias, D. Juan Francisco Losada, quedando abierta la suscripción hasta el próximo diciembre, en cuya fecha se remitirá lo recaudado al Presidente de la Federación de Maestros Asturianos, con el fin de que éste lo envíe, cuando lo crea conveniente, a su destino.

5.º Excitar a la citada Federación cree, lo más pronto posible, la Sociedad de socorros mutuos para los Maestros de la provincia.

6.º Prestar apoyo al escrito de D. Pío A. Fernández, individuo de esta Directiva publicado en «El Carbayón», para que se impriman los discursos pronunciados en la clausura de la Exposición escolar, verificada el 31 de agosto último, especialmente el del Inspector Sr. Iglesias, en el cual defendió tan sincera y valientemente a los Maestros y a la enseñanza.

7.º Admitir como socios a los compañeros doña Pilar Cienfuegos y D. José González, Maestros de Lugones y Muñó, respectivamente, viendo con agrado su ingreso en esta Asociación.

8.º Protestar de los acuerdos tomados en la reunión celebrada en la Corte por don Rufino Carpena y otros compañeros en lo que atañe a los ascensos de 1.000, 1.500 y 2.000 pesetas, para las categorías de la quinta a la primera, ambas inclusive; debiendo ser aquéllos de 500 en 500 pesetas, como así tienen acordado la casi generalidad de las Asociaciones de España; insistiendo, que de conseguirse aumentos en el presupuesto de Instrucción pública, se destinen a suprimir las categorías de 1.100, 1.375 y 1.650, y nutrir las superiores; y que, tomando por ahora como base el sueldo mínimo de 1.000 pesetas, se verifiquen los ascensos como queda dicho.

9.º Cooperar a la pronta colocación de los Maestros interinos con servicios anteriores al 1.º de julio de 1913.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

El Presidente, *Manuel Blanco Alvarez*.
La Secretaria, *Josefina Miranda y la Villa*.

Vivero (Lugo).—En el domicilio de la referida Asociación, sito en la Escuela nacional de niñas de la ciudad de Vivero, a 12 de noviembre de 1913, previa convocatoria, se reunieron los Maestros y Maestras que se mencionan, al objeto de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 5.º de la vigente Ley de Asociaciones, y a lo dispuesto en el art. 8.º del Reglamento de esta Asociación.

Abierto el acto, bajo la Presidencia del socio más antiguo, D. José María Castiñeira y Fernández, haciendo de Secretario el más joven, D. Agustín García Jul; dicho Sr. Presidente, manifestó que el Reglamento de esta Asociación ha sido aprobado por el Sr. Gobernador civil de la provincia, con fecha 28 de octubre último, y que había que proceder a votar los cargos de la Junta directiva de que habla el art. 6.º del expresado Reglamento.

Seguidamente se procedió a la elección

de cargos de dicha Junta, resultando elegidos por mayoría de votos los señores siguientes:

Presidente, D. José Antonio Navia Freire, Maestro de Magazos (Vivero); Secretario, D. José María Castiñeira y Fernández, Maestro de Chavín (Vivero); Tesorero, Doña Isabel Vázquez López, Maestra de Vivero; Vicepresidente, D. Manuel Villares Eimil, Maestro de Suegos-Riobarba; Vicesecretario, D. Arturo López Núñez, Maestro de Orol.

Para suplir a la Directiva en casos urgentes, se nombró la Comisión que menciona el referido artículo, resultando elegidos además del Sr. Navia Freire y el Secretario Sr. Castiñeira, los Vocales siguientes: D. Gumersindo Gastiosoro Ruiz, Maestro de Ríobarba, y D. Balbino Vázquez Piñeiro, Maestro de Outero-Orol.

Se acordó por la Directiva la adquisición de los libros que previene la Ley y aquel material de oficina que dispone el art. 20, y demás que contiene el Reglamento, en tiempo y forma, así como la impresión del mencionado Reglamento y su reparto a los socios, a fin de que todos tengan en su poder un ejemplar.

Con lo cual da por terminada esta sesión, de la que se expedirá copia que se enviará al Sr. Gobernador civil, según lo dispone el párrafo 2.º del art. 5.º de la referida ley, firmando después del Sr. Presidente, todos los señores socios concurrentes, y de todo ello yo Secretario certifico.

El Secretario, *José María Castiñeira*.

Nueva Asociación.—El domingo 12 del actual se reunieron en la Escuela de Maniufe los Maestros nacionales de los Ayuntamientos de Gondomar, Nigrán y Bayona (Pontevedra), con objeto de constituir la Asociación de todos los compañeros que pertenecen al Valle Miñor.

Presidió el acto el Sr. González Esteire, de Vincios, y actuó de Secretario don Manuel Escribano, de Villaza. Abierta la sesión por el Presidente dirige éste la palabra a los reunidos para explicar los motivos que llevaron a la comisión gestora a la convocatoria de aquella reunión. Dirige un saludo a los compañeros del «Valle» congratulándose de que todos hayan acudido a tal acto, con lo que es suficiente para dar a entender que todos sienten ansias de unión y solidaridad, único medio de llegar a la reivindicación de sus derechos y cortar algunos abusos que en el partido de Vigo se cometen con los Maestros.

Existen por aquí, dice, algunos magnates o grandes señores que pretenden erigirse en caciques de la clase, hollando los derechos de los Maestros que sufren resignados los vejámenes a que se ven rele-

gados; pero ello tiene un remedio y es la Asociación. Acudid, pues, a formar un fuerte bloque capaz de resolver los problemas que en esta provincia aquejan al Magisterio, seguros de que nuestro será el triunfo.

Después de estas breves palabras del Sr. Esteiro, se puso a discusión el proyecto de Reglamento, siendo aprobado por unanimidad su articulado sin discusión.

En la misma reunión se tomaron los acuerdos siguientes:

A) Nombramiento de la Junta directiva, para cuyos cargos fueron elegidos los Sres. D. Enrique R. Márquez, Presidente; D. Manuel G. Esteire, Vicepresidente; D. Manuel Escribano, Secretario; D. Rogelio de la Granja, Tesorero, y don Marcial de la Iglesia, D. Abelardo Cuideiro y D. Claudio Iglesias, Vocales.

B) Que esta Junta directiva se encargue de todos los trámites necesarios hasta la constitución definitiva de la Asociación.

C) Enviar un saludo a las demás Asociaciones de la provincia.

D) Elevar una instancia al señor Ministro de Instrucción pública pidiendo la supresión de las categorías intermedias del Escalafón.

E) Dirigirse al diputado a Cortes por este partido, Sr. Urzaiz, para que intervenga en la discusión del presupuesto de Instrucción en el sentido de que se incluyan los créditos necesarios para que de una vez se lleve a cabo la mejora que se pide en el apartado anterior.

Y siendo ya muy avanzada la hora, se levantó la sesión, dejando para la próxima reunión otros asuntos de importancia.

El Secretario, *Manuel Escribano*.

Valdeorras (Orense).—Cumpliendo lo que determina el art. 21 del Reglamento de esta Asociación, se convoca a Junta general ordinaria para las nueve de la mañana del día 10 del próximo mes de diciembre, en el local de costumbre, a fin de nombrar nueva Junta directiva en conformidad con el art. 8.º del Reglamento citado.

Además, dada la distancia que para algunos asociados existe que dificulta su concurrencia a las sesiones, se discutirá si es o no conveniente formar Secciones de la Asociación de partido por los socios de los Ayuntamientos más distantes.

Es indispensable, compañeros, que la concurrencia sea total para que la nueva Junta quede elegida a satisfacción de todos.

El Presidente, *Serafín Sotelo*.



Ecos del Magisterio

Alrededor del presupuesto.

El Magisterio nacional tiene una aspiración legítima y justa, que bien merece ser atendida.

Consciente del importantísimo papel que representa en el gran escenario social, anhela su dignificación, quiere elevar su rango para que no sea inferior al de otros de profesión menos digna, y, porque así lo anhela y quiere, se impacienta, se agita ante el presupuesto en perspectiva, y pide algo con que saciar sus nobles deseos.

Los políticos de todos los matices reconocen la justicia y legitimidad de esa aspiración, y todos coinciden en que debe dársele satisfacción. Pero a ello se oponen obstáculos, si no insuperables, difíciles de vencer, quedándonos tan sólo con las promesas. Menos es nada.

Yo he leído y comparado las peticiones formuladas por ilustres y batalladores compañeros, así como las respuestas que han recibido, cuya síntesis es esta: Se pide la supresión de las categorías intermedias, y se niega tal supresión, fundamentándola en la precaria situación económica de la nación. No está desprovisto el argumento de razón.

Ya sabemos que en un presupuesto donde los gastos entran por cientos de millones no determinarían la bancarrota los tres millones que pudiera importar la mejora que se pide; pero el criterio del Gobierno de reducir los gastos parece ser firme, inquebrantable, y ante ello debemos desistir, por ahora, de nuestra pretensión, y recurrir a otro argumento para ver de conseguir parte del bien apetecido.

Con ello daremos un alto ejemplo de disciplina y de patriotismo que, seguramente, será tenido en cuenta.

Como es sabido, se lleva al presupuesto «un millón» de pesetas para la creación de nuevas Escuelas; pues bien, a esta puerta debemos llamar para pedir siquiera la mitad, y si se consiguiera, veréis lo que podría crearse:

<i>Plazas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>
10	de 4.000	40.000
20	» 3.500	70.000
30	» 3.000	90.000
40	» 2.500	100.000
52	» 2.000	104.000
64	» 1.500	96.000
214	Importe total...	500.000

La creación de esas plazas, al correr las

escalas, daría por resultado otras tantas vacantes de 1.000 pesetas, las cuales (partiendo del supuesto de que desaparecieran los sueldos inferiores) debían ser amortizadas, descongestionando así esta categoría.

Haciéndolo de esta forma habría que contar con otras 214.000 pesetas, que se aplicarían:

<i>Plazas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>
4	de 4.000	16.000
6	» 3.500	21.000
8	» 3.000	24.000
12	» 2.500	30.000
20	» 2.000	40.000
40	» 1.500	60.000
90	Importe total...	191.000
	Pesetas disponibles...	214.000
	Remanente...	23.000

La creación de esas plazas produciría otras tantas vacantes de 1.000 pesetas, que, amortizadas, nos darían en unión del remanente anterior 113.000 pesetas, que se invertirían:

	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>
Para 8 plazas... ..	de 5.000	40.000
» 16 »	» 4.500	72.000
24 plazas.	Importe total...	112.000
	Cantidad disponible...	113.000
	Remanente...	1.000

Esto originaría otras 24 vacantes de 1.000 pesetas, que, con el remanente anterior, suman 25.000 pesetas, que podían servir para crear (siguiendo los anteriores cálculos) otras 47 plazas de 1.500 pesetas, quedando aún una vacante de 1.000 pesetas.

En resumen. Se podían crear las categorías de 4.500 y 5.000 pesetas, y ascender:

<i>Maestros.</i>	<i>Pesetas.</i>
8	de 4.000 a 5.000
16	» 4.000 » 4.500
38	» 3.500 » 4.000
64	» 3.000 » 3.500
102	» 2.500 » 3.000
154	» 2.000 » 2.500
226	» 1.650 » 2.000
226	» 1.500 » 1.650
377	» 1.375 » 1.500
377	» 1.100 » 1.375
377	» 1.000 » 1.100

1.965 ascendidos en total, o sea la duo-

décima parte de la gran familia del Magisterio, salvo error.

Esto, a mi juicio, no sería difícil de conseguir, puesto que ningún aumento lleva al presupuesto, y significa, no una oposición a la creación de Escuelas, sino un deseo de armonizar dos necesidades hermanas, cual son la de Maestros y Escuelas.

Manos a la obra y dejarnos de peticiones aisladas; los momentos están contados, y bien pudiéramos quedar sin nada por pedir mucho, lo que no sucederá pidiendo todos unidos una cosa razonable y modesta, como ésta u otra semejante.

Las Asociaciones y los Maestros tienen la palabra y la pluma.

Florencio Jiménez Martín.

Chagarcía Medianero (Salamanca).

Observación oportuna.

Sin que por ello pretenda ser calificado de leguleyo, haré una observación que me parece oportuna.

Dice el artículo 13 del Real decreto de 19 de agosto de 1915: «Cuando se hayan colocado las dos terceras partes de los aspirantes, los Rectorados darán cuenta de ello a la Dirección general de Primera enseñanza, para que ésta señale la fecha en que se han de hacer nuevas oposiciones».

En su consecuencia, el Rectorado de Barcelona, en el que no hace mucho concluyeron las de Maestras, no ha vacilado en anunciar nueva convocatoria, a pesar de que sólo existían 12 plazas destinadas al objeto. Pero es el caso que en los de Oviedo, Granada, etc., en los cuales hay bastantes más plazas, y en donde hace más tiempo que terminaron las oposiciones, «no se les ve la punta de comenzar otras».

¿Y qué diremos del nuevo Rectorado de Murcia en el que hay reservadas, también, para turno libre, y sólo para Maestros, unas 70 plazas? ¿Por qué no se anuncia su provisión?

¿No es de la mayor conveniencia que las Escuelas nacionales estén servidas en propiedad?

Lorenzo R. Hernández.

Carabaña (Madrid).

Método rápido de escritura moderna

4 pesetas el ciento.

Lotería de Navidad

Participación gratuita ofrecida por «El Magisterio Español»

Para satisfacer la curiosidad de algunos suscriptores que no conocen la forma ingeniosa de esta participación, reproducimos las siguientes explicaciones que hemos dado ya otras veces, adaptadas al número de este año.

El poseedor de un número dado por esta Administración, que sea igual al de alguno de los billetes de la LOTERÍA NACIONAL, que resulten favorecidos con los nueve primeros premios en el sorteo del 22 de diciembre de 1916, tendrá una participación gratuita en el premio que en el mismo sorteo corresponda a los dos décimos del billete

NÚM. 35.851

que la empresa de EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha adquirido y dedica a sus favorecidos.

CONDICIONES

Las cantidades con que resulten premiados dos décimos del billete

Número 35.851

a que se refiere la participación de este billete, se distribuirá como sigue:

25 por 100 de lo que toque, al poseedor del mismo número que tenga el premio mayor de la LOTERÍA NACIONAL; 20 por 100, al del número en que toque el segundo premio; 15 por 100 al del tercero; 10 por 100, al del cuarto; 7 y 1/2 por 100, al del quinto; 5 por 100, al del sexto, y 2 1/2 por 100, a cada uno de los números premiados en la LOTERÍA NACIONAL, con 100.000 pesetas.

Si la suerte favorece al

Número 35.851

con el premio mayor, podrán obtener los favorecidos de EL MAGISTERIO ESPAÑOL los premios que siguen:

Uno de 300.000 pesetas.	
Uno de 240.000)
Uno de 180.000)
Uno de 120.000)
Uno de 90.000)
Uno de 60.000)
Uno de 30.000)

Ahora, que la suerte favorezca a nuestros abonados.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

NEGOCIADO DE PROVISION DE ESCUELAS Y SECCIONES DE PRIMERA ENSEÑANZA

Concurso general de Traslado del segundo semestre de 1916.

MAESTROS

Categoría tercera, correspondiente al sueldo de 3.000 pesetas.

36, D. Antonio Sanz, de Santander, para Oviedo, Regencia.

47, D. Juan Barbero, de Madrid, para Barcelona. Escuela Puerta de Santa Creu, número 1.

64, D. Guillermo Blasco, de Almería, para Madrid. Escuela número 23, hoy 50.

70, D. Juan Luis Vargas, de Santa Cruz de Tenerife, para Madrid. Escuela número 25, hoy 51.

D. Guillermo Heras, de Coruña, para Madrid. Escuela número 32, hoy 52.

Categoría cuarta, correspondiente al sueldo de 2.500 pesetas.

148, D. Anacleto Moreno, de Valladolid. Adjudicada.

160⁴, D. Eloy Vaquero, de Madrid (Beneficencia), para Nambroca.

176, D. Eduardo Aneró, de Santander, para Santander. D. G. ant. R.

180, D. Marcos Pérez, de Madrid (Beneficencia), para Madrid, Escuela número 31, hoy 53.

185, D. Hilario Beltrán, de Alicante. Adjudicada.

195, D. Santiago Piñeiro, de Coruña. Adjudicada.

198, D. Diego Molleja, de Sevilla, para Sevilla.

201, D. Matías Fernández de Nograro, de Cádiz, para Sevilla.

208, D. Juan Vallina, de Las Palmas, para Valencia. Carrera de Melilla.

212, D. Luis Alonso, de Vallecas, para Madrid. A. D.

222, D. Miguel Pérez, de Madrid (Beneficencia), para Madrid. A. D.

227, D. Lisardo Iglesias, de Granada, para Madrid. A. D.

98, D. Emeterio Gutiérrez, de Madrid. Adjudicada.

231, D. Juan Carrillo, de Cádiz, para Teruel, Regencia.

236, D. Rosendo Nácher, de Barcelona. Adjudicada.

247, D. Francisco José Madrid, de Cádiz, para Cádiz. Escuela número 6.

249, D. Félix Arranz, de Aranjuez, para Madrid. A. D.

253, D. José María Lozano, de Toledo, para Madrid. A. D.

100, D. Francisco Hernández, de Canillas, para Madrid. A. D.

257, D. Antonio Pérez, de Coruña, para Madrid. A. D.

266, D. Francisco de A. Torrealba, de Granada, para Madrid. A. D.

273, D. Francisco Canós, de Castellón. Adjudicada.

278, D. Ricardo Magariño, de Sanlúcar de Barrameda. Adjudicada.

373 D. Aniceto del Barco, de Jerez de la Frontera. Excluido por no llevar dos años en la localidad.

314, D. José Corujo, de Avilés, para Oviedo. S. P.

313, D. Octavio María Montes, de Barcelona. Adjudicada.

326³, D. Eduardo Delgado, de Melilla, para Melilla.

336, D. Ramón Martínez, de Cuenca. Adjudicada.

345², D. Miguel González, de Valladolid (Beneficencia), para Valladolid.

Categoría quinta, correspondiente al sueldo de 2.000 pesetas.

350, D. Antonio Sidón, de Ripollet. Excluido por no llevar dos años en la localidad.

359, D. Rafael de la Migar, de Sevilla, para Dos Hermanas. Consorte.

370, D. Antonio Sancho, de Alicante, para Algemés. D. G.

376, D. Manuel Barraca, de Ubeda. Excluida la vacante solicitada.

379, D. Antonio Galviz, de Linares. Adjudicadas.

381, D. Jesús Baeza, de Valdepeñas, para Valdepeñas. D. G.

384, D. Clemente Tamames, de Cádiz, para Madrid. A. D.

- 410, D. Manuel Jiménez, de Viso del Alcor, para Madrid. A. D.
- 434, D. Angel Martín Muñoz, de Murcia, para Murcia. 3.º, San Juan.
- 442, D. Santos Vicente Baldoví, de Barcelona. Adjudicada.
- 450, D. Federico Martínez, de Toledo, para Madrid. A. D.
- 451, D. Ramiro Aramburo, de Manresa. Adjudicadas.
- 471, D. José Bercero, de Santander. Excluído por no llevar dos años en la localidad.
- 472, D. Rafael García, de Madrid. Excluído por no llevar dos años en la localidad.
- 474, D. Ramón Luis Huerta, de Gijón, para Leganés.
- 478, D. Ramón Enrique Antón y Cano, de Madrid (Beneficencia), para Madrid. A. D.
- 482, D. Antonio Castilla, de Fuenca-rral, para Madrid. A. D.
- 491, D. José María Rodríguez, de Córdoba, para Madrid. A. D.
- 502, D. José María Vázquez, de Zaragoza, para Madrid. A. D.
- 508, D. Salvador Badal, de Málaga, para Madrid. A. D.
- 512, D. Santos García, de Teruel, para Badalona. Riera Folch, 26.
- 516, D. Francisco Fatou, de Ubrique. Adjudicada.
- 517, D. Ernesto Argüelles de Torres, de El Espinar, para Madrid. A. D.
- 523, D. José Martínez, de Jumilla, para Alicante. S. G.
- 549, D. Antonio Palma, de Montilla, para Córdoba. Escuela número 9.
- 3 1 26, D. Ramón Alvarez, de El Llano-Gijón, para Madrid. A. D.
- 561, D. Ruperto Martín Gutiérrez, de Encinasola. Adjudicadas.
- 566, D. Vicente González, de Alcázar de San Juan, para Madrid. A. D.
- 567, D. Jesús Cortés, de Avila, para Murcia. Barrio del Carmen.
- 572², D. Sebastián Hernández, de León. (Beneficencia), para Madrid. A. D.
- 579, D. Eusebio Bordetas, de Burriana, para Valencia. Partida de la Closa.
- 588, D. Mariano Campillo, de Cartagena. Excluído por no llevar dos años en la localidad.
- 591, D. Florentino Chueca, de Vallecas, para Madrid. A. D.
- 602, D. Eugenio Gómez, de Guadalajara, para Madrid. A. D.
- 606, D. Juan Fernández, de Sanlúcar de Barrameda, para Jerez de la Frontera. Escuela número 1.
- 615, D. Tomás Pérez, de Madrid (Beneficencia), para Madrid. A. D.
- 616², D. Pantaleón Miguel Castañer, de Pozuelo. Adjudicadas.
- 617, D. Bartolomé Serrano, de Madrid (Beneficencia), para Madrid. A. D.
- 618², D. José Romero, de Sevilla (Beneficencia), para Sevilla. S. G.
- 619, D. Luis Tomás Ortega, de Caravaca. Adjudicadas.
- 629, D. Cándido Francisco Sánchez, de Huesca, para Zaragoza. S. G.
- 635, D. Eduardo González, de Sevilla, para Sevilla. D. G.
- 644, D. Santiago Badillo, de Segovia, para Madrid. A. D.
- 657, D. Pedro de Diego Hermoso, de Villalón, para Santander. A. D. Anunciada a concursillo.
- 662, D. Rafael Tores, de Jaén. Excluído por no llevar dos años en la localidad.
- 670, D. Demetrio Bayle, de Mirabel, para Madrid. A. D.
- 673, D. Ricardo Campillo, de Albacete. Adjudicadas.
- 675, D. Higinio Gutiérrez, de Burgos, para Madrid. A. D.
- 676, D. Martín Gómez, de Nava'carnero, para Madrid. A. D.
- 698, D. Juan Centeno, de Huelva. Adjudicadas.
- 702, D. Lorenzo Gordón, de Badajoz, para Madrid. A. D.
- 703, D. Antonio Lagares, de Constantina, para Sanlúcar de Barrameda. Escuela número 1.
- 704, D. Milciades L. Ruiz, de Huelva, para Málaga. San Julián, 17.
- 707, D. Miguel Cerro, de Hellín. Adjudicadas.
- 709, D. Juan de la Cruz Ruiz, de Mula, para Murcia. S. G. P.
- 710, D. José Ramos, de Ubeda, para Málaga. San Pedro, 11.
- 712, D. Juan Jaramillo, de Vélez Blanco, para Almería.
- 720, D. Braulio Gómez, de Castellón. Adjudicadas.
- 1 9 1, D. Eulogio Gómez, de Gijón. Excluído por no llevar dos años en la localidad.
- 1 9 0, D. Juan José Barrilero, de San Ildefonso. Adjudicadas.
- 733, D. Remigio Parra, de Cartaya, para Cádiz. Número 8. A. D.
- 740, D. Luis Calatayud, de Sevilla. Adjudicadas.
- 746, D. Francisco de Paula Montero, de Osuna, para Sevilla. Auxiliaría.
- 748, D. Domingo Fernández, de Avilés. Adjudicadas.
- 753, D. Leoncio Gómez, de Hellín, Madrid. S. G. Beneficencia.
- D. Francisco Gómez. Excluído por no figurar en el Escalafón.

Categoría sexta, correspondiente al sueldo de 1.650 pesetas.

- 798, D. Antonio Pérez, de Marbella. Adjudicadas.

- 813, D. Pablo Testillano, de San Martín de Valdeiglesias, para Alcañá de Henares.
- 816, D. Federico Bosch, de Masnóu. Adjudicadas.
- 829, D. Miguel Rojas, de Alozaina. Adjudicadas.
- 832, D. Miguel Morales, de Villamanrique, para Carmona.
- 833, D. Enrique Giner, de Nules, para Valencia. Poblado de Carpesa.
- 834, D. Fernando Lacalle, de Garrucha. Adjudicadas.
- 842, D. Silverio Moreno, de Getafe, para Madrid. S. G. Beneficencia.
- 845, D. Eusebio Garrés, de Vera. Adjudicadas.
- 851, D. Lucio Torija, de Consuegra, para Villaverde.
- 856, D. Matías Pérez, de Picasent, para Valencia. Poblado de Benifaraig.
- 859, D. Adelardo Mora, de Pinos-Puentes. Excluido por no llevar dos años en la localidad.
- 889, D. José García, de Nerja. Adjudicadas.
- 882, D. Luis Villasclaras, de Cieza, para Linares. D. G.
- 897, D. Eladio Polo, de Plasencia, para Salamanca. S. P. N.
- 901, D. Eloy Mundi, de Salvatierra de los Barros, para Loja. D. G.
- 909, D. Ezequiel Tortajada, de Alcalá de Chisvert, para Castellón.
- 921, D. José Pareja, de Cádiz. Adjudicadas.
- 934, D. José Martínez, de Alginet, para Sabadell. C. de Lobet, 71.
- 937, D. Manuel Cordero, de Badajoz, para Sevilla. Auxiliaría.
- 942, D. José Pastor, de Pegalajar. Adjudicadas.
- 943, D. Manuel González, de Jove-Gijón. Excluido por no llevar dos años en la localidad.
- 949, D. Leocadio Alonso Martínez, de Villarramiel, La Corredoira.
- 951⁴, D. Carlos Mógica, de La Palma de Cartagena. Excluido por no llevar dos años en la localidad.
- 953, D. Plácido Galván, de Olivenza. Adjudicadas.
- 962, D. José Gaitán, de Montoro, para Jerez de la Frontera. E., número 1.
- 963, D. José Jorge Olivares, de Cazalla de la Sierra. Adjudicadas.
- 964, D. Antonio Díez, de Puebla de Montalbán. Adjudicadas.
- 967, D. Francisco de Paula Sánchez, de Fuenlabrada. Adjudicadas.
- 968, D. Teodoro Camacho, de Badajoz. Adjudicadas.
- 976, D. Gerardo Cabanés, de Villajoyosa para Cuart de Poblet.
- 1.000, D. Carlos Mendoza, de Tarifa, Adjudicadas.
- 1.001, D. Francisco Vives, de Villanueva y Geltrú. Excluido por no llevar dos años en la localidad.
- 1.008, D. José Pérez de la Cruz, de Villafranca y los Palacios. Adjudicadas.
- 1.011, D. Miguel Alba, de Castillo de Locubín, para Alcalá la Real.
- 1.019, D. Pascual Fañanas, de Corcoya, para Badolatosa.
- 1.034, D. Cecilio Ayuela, de Alicante. Adjudicadas.

Categoría séptima, correspondiente al sueldo de 1.500 pesetas.

- 1.041, D. Jacinto Mediavilla, de Chinchón, para Alcorcón.
- 1.044, D. Salustiano Capella, de La Raya. Adjudicadas.
- 1.045, D. Pedro Bueno, de Argamasilla de Calatrava, para Daimiel. D. G.
- 1.055, D. Bernardo Polo, de Cuenca. Adjudicadas.
- 1.058, D. Rafael Martín de Azcaga, de Torre del Mar, para Granada. Auxiliaría graduada.
- 1.073, D. Juan Martínez, de Puliana. Adjudicadas.
- 1.074, D. Clemente Pérez, de Cariñena, para Lérida. Consorte.
- 1.099, D. Claudio Bravo, de Puebla de Almoradiel. Adjudicadas.
- 1.102, D. José Pastor, de Sierra de Yaguas, para Alora. D. G.
- 1.103, D. Mariano Berceruelo, de Medina del Campo. Adjudicadas.
- 1.105, D. Roque Grané, de Granollers. Adjudicadas.
- 1.115, D. Salvador Montilla, de Cartaya. Adjudicadas.
- 1.118, D. Jaime Sáez, de Arenys de Munt, para Manresa. Edificio de Santo Domingo.
- 1.123, D. Francisco Noguera, de Beniaján. Adjudicadas.
- 1.136, D. Emilio Izquierdo, de Hajar. Adjudicadas.
- 1.143, D. Juan Avilés, de Ronda. Adjudicadas.
- 1.147, D. David Mansilla, de Campanario, para Mérida. A. D.
- 1.158, D. Vicente Cámara, de Bélmez, para Bélmez.
- 1.161, D. Sebastián Martín González, de Granada. Adjudicadas, consorte.
- 1.162, D. Martín Alvarez, de Villafranca del Bierzo. Adjudicadas.
- 1.165, D. Juan Parejo, de Villa del Río, para Fuente Piedra.
- 1.171, D. Bernardo Machín, de Piñera, para Trubia.
- 1.175, D. Juan Caraballo, de Mairena del Alcor. Adjudicadas.
- 1.177, D. Francisco León Blanco, de Pruna. Adjudicadas.
- 1.179, D. José Andani, de Enguera, para Sagunto.

- 1.199, D. Demetrio Antonio Guillén, de Fuente Ovejuna. Adjudicada.
- 1.206, D. Federico Ruiz, de Pedroñeras, para Villa'gordo del Marquesado.
- 1.214, D. Francisco García, de Castril, para Notáez. Mixta.
- 1.230, D. Félix de Haro, de Benidorm, para Orihuela.
- 1.231, D. Balbino Tordomar de Pabio, de Vitoria. Adjudicadas.
- 1.232, D. José Liceras, de Vélez Málaga. Adjudicadas.
- 1.245, D. Manuel Linares, de Illora, para Monachil.
- 1.258, D. Luis Maldonado, de Cómpeeta. Adjudicadas.
- 1.261, D. Manuel Marcos Trabanca, de Rueda. Adjudicadas.
- 1.275, D. José María Medina, de Valle de Abdalajis, para Pizarra.
- 1.278, D. Francisco Sendón, de Puerto del Son, para Coruña. Beneficencia.
- 1.289, D. José Sanchiz, de Vinaroz. Adjudicadas.
- 1.292, D. Silverio Vila, de Murcia, para Chinchón.
- 1.293, D. Leocadio Gallego, de Cáceres. Adjudicadas.
- 1.300, D. Mariano Ruiz, de Laredo. Adjudicadas.
- 1.307, D. Eladio M. Espinosa, de Tarragona de la Mancha. Sin plaza por no coincidir con su cónyuge.
- 1.311, D. Joaquín Vázquez de la Paz, de Lora del Río, para Bollullos del Condado.
- 1.312, D. Esteban Forcadell, de Caspe, para Paracuellos de la Ribera.
- 1.315, D. Ricardo Soto, de San Fernando, para Cádiz. Número 10.
- 1.328, D. Juan Bautista Ibáñez, de Arganda. Adjudicadas.
- 1.329, D. Sabino González, de Mieres, para El Llano (S. Tirso de Abres).
- 1.331, D. Juan García, de Medina de la Torre, para Fuente del Maestre.
- 1.334, D. Juan Vicente Giner, de Oliva. Excluído por no llevar dos años en la localidad.
- 1.335, D. Pedro María Pueyo, de Villagarcía de Arosa, para Santiago. Auxiliar graduada.
- 1.338, D. Juan Salamero, de Fogás de Montclús. Excluído por no llevar dos años en la localidad.
- 1.342, D. Emilio Castelló, de Cebreros, para San Lorenzo.
- 1.352, D. Gabriel Almecija, de Lorca. Adjudicadas.
- 1.361, D. José María Guardia, de Reus. Excluído por no llevar dos años en la localidad.
- 1.367, D. Martiniano Sánchez-Escobar, de Bargas. Adjudicadas.
- 1.369, D. Juan Bautista Mas, de Tota-na. Adjudicadas.

1.375, D. Antonio Zarzuelo, de Nava del Rey. Adjudicadas.

1.376, D. Pascual Altemir, de Pedrola. Adjudicadas.

1.382, D. Agustín Julí, de Colmenar, para Alhamín de la Torre. E. unitaria. Consorte.

1.388, D. Teodoro Rubio, de Valderrobles, para Alcañiz.

Categoría octava, correspondiente al sueldo de 1.375 pesetas.

951, D. Federico Montserrat, de Torredembarra. Excluído por servir Escuela de Patronato.

1.389, D. Victorio Cuenca de las Heras, de Cádiz. Adjudicadas, consorte.

1.394, D. Isidro Serrano, de Grao. Adjudicadas.

1.395, D. Santiago González, de Tudela de Duero, para Torrelavega. D. G.

1.397, D. Cecilio Carriedo, de Villarrubia de los Ojos, para Morata de Tajuña. Consorte.

1.398, D. Salvador Espina, de Caldas de Montbuy. Adjudicada, consorte.

1.399, D. Silverio Gallego, de Beal, para Cartagena. Barrio de San Antón Abad.

1.407, D. Juan Carretero, de Cuenca, para Zaragoza. Sección práctica Normal.

1.411, D. Fernando Mónico, de Carrión de Calatrava. Adjudicadas y excluído por no llevar dos años en la localidad.

1.413, D. Claudio Manuel Gómez, de Segovia. Adjudicadas.

1.422, D. Anastasio Juan Ortega, de Chiciana, para Almería. Beneficencia.

1.423, D. Antonio Monzón, de Beniel, para Orihuela.

1.429, D. Antonio Villazán, de Alconera. Adjudicadas.

1.441, D. Jerónimo Sarmiento, de Carrión de los Condes. Adjudicadas.

1.444, D. Miguel Sánchez, de Cortegana. Adjudicadas.

1.452, D. Gabriel Ramos, de Medina de Río seco. Adjudicadas.

1.454, D. Tobías Jiménez, de Jerez de la Frontera. Adjudicadas.

1.455, D. Manuel Gascón, de Samper de Calanda. Adjudicadas, consorte.

1.457, D. Nemesio Suárez, de Villanueva del Arzobispo, para Fiñana.

1.459, D. Federico Sanz, de Colmenar Viejo. Adjudicadas.

1.466, D. Manuel Alonso, de Villadiego, para Cueto. Ayuntamiento Santander.

1.468, D. Juan Mateo Vera, de Valdepeñas. Adjudicadas.

1.472, D. Basilio Fernández, de Cuevas de Vera. Adjudicadas.

1.475, D. Juan B. Buigues, de Jávea. Adjudicadas.

1.477, D. Tomás Villora, de Ciempozuelos. Adjudicadas.

1.479, D. Casimiro Martín Ramos, de Arapiles. Adjudicadas.

1.481, D. Francisco Sánchez, de Cuenca. Adjudicadas.

1.483, D. Dionisio Sánchez, de Villa del Prado. Adjudicadas.

1.485, D. Andrés de Anta, de Puertollano, para Reus. D. G.

1.488, D. Luciano Martínez, de Aznalcollar. Adjudicadas.

1.489, D. José Ferreres, de Rosell, para San Mateo.

1.490, D. Víctor Sagredo, de Elgueta. Adjudicadas.

1.492, D. Moisés Cachorro, de Consuegra. Adjudicadas.

1.495, D. Alejandro Brun, de Epila. Adjudicadas.

1.502, D. Joaquín Cirujeda, de Monzón. Adjudicadas.

1.507, D. Juan Bautista Jarén, de Villamartín. Adjudicadas.

1.510, D. Bruno Manuel de la Fuente, de Ocaña, para Sonseca.

1.513, D. Francisco Godoy, de Tauste, para Moyuela.

1.514, D. Nicolás Martín Fernández, de Gérgal, para Pechina.

1.518, D. Juan Encinar, de Monforte de Lemos, para Lugo.

1.519, D. Cristóbal Abellán, de Quintana de la Serena. Excluida vacante y adjudicada Escuela.

1.520, D. Sebastián López, de Puebla de Cazalla. Adjudicadas.

1.522, D. Angel de la Vega, de Parla. Adjudicadas.

1.523, D. Hermenegildo Monleón, de Montesa, para Vinalesa.

1.524, D. Sigifredo Sánchez, de Fuente-saúco. Adjudicadas.

1.525, D. José Barberán, de Teruel. Adjudicadas.

1.530, D. Angel Domingo Cebrián, de Altea. Adjudicadas.

1.536, D. Francisco Romero, de Arcos de la Frontera, para Elche.

1.537, D. Eugenio Pérez, de Torredonjimeno. Adjudicada, consorte.

1.391, D. Juan Adán Miguel, de Ayamonte, para Montroy. Desciende de lugar por haber estado sustituido.

1.511, D. Ildefonso Rodríguez, de Calera. Adjudicadas.

1.551, D. Constantino Arce, de Palencia, para Santander. S. G.

1.556, D. Valentín Ferrero, de Villarrín de Campos. Sin plaza por no coincidir con su cónyuge.

1.564, D. Antonio Gelabert, de Sóller, para Establiments.

1.566, D. Pedro Tous, de Sinéu, para Lluçmayor. Consorte.

1.570, D. Angel Castañer, de Fuengirola, para Reus.

1.572, D. Aurelio Aranzana, de Alhama, para Nacimiento.

1.577, D. Francisco Alvarez, de Coruña. Adjudicadas.

1.581, D. Antonio Murcia, de Santafé. Adjudicadas.

(Gaceta 23 noviembre).

(Continuará).

Sección Oficial

Indice de la «Gaceta».

Noviembre 23.—Real orden disponiendo se clasifique de beneficencia particular docente la fundación instituída por D. Antonio Martín Asensio, en Hervás y otros pueblos.

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala, y que el Catedrático de Instituto D. Ramón Gallego García, pase a la octava categoría con la dotación de 4.500 pesetas.

Subsecretaría.—Incluyendo a D. Domingo M. de Aragón y D. Rufino Ordóñez en la lista de los aspirantes admitidos a las oposiciones anunciadas para proveer la Cátedra de Francés del Instituto de Las Palmas (Canarias).

Dirección general de Primera enseñanza.—Disponiendo no se admitan más reclamaciones contra el Escalafón general del Magisterio con arreglo a su situación en 31 de diciembre de 1914.

—Anunciando a concurso de traslado y ascenso la provisión de la plaza de Oficial de Administración de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Barcelona.

—Accediendo a la permuta entablada entre doña Isabel Bono España y doña Antonia Vila Cabanes, Maestros de Sedarí y Játiba (Valencia), respectivamente.

—Resolviendo el expediente incoado por D. Teodosio Méndez y Méndez, Maestro nacional de A deaseca (Avila), solicitando ser nombrado fuera de concurso en virtud de derecho de consorte Maestro de una Escuela vacante en Madrigal de las Torres, de la misma provincia.

—Concurso general de traslado del segundo semestre del año actual.

Noviembre 24.—Real orden nombrando Conserje del Museo del Greco, de Toledo, a D. Canuto Rodríguez Bargueño, que actualmente desempeña la plaza de Mozo en referido Museo.



14 NOVIEMBRE.—R. O.,

aprobando la permuta entablada entre los Profesores de las Normales de Lérida y Alava, Sres. Torres y Aválos.

Vistas las instancias de D. Raimundo Torres B esa y D. José María Avalos, Profesores numerarios de Gramática y Literatura castellanas de las Normales de Maestros de Alava y Lérida, solicitando la permuta de sus cargos respectivos:

Resultando que ambos solicitantes desempeñan la misma asignatura por Orden de la Dirección general fecha 28 de septiembre de 1914:

Considerando que por no haber precepto alguno especial en materias de permutas para el Profesorado de las Escuelas Normales se regulan éstas por las que rigen para los Catedráticos de Universidades e Institutos, y que hoy está vigente para éstos es el Real decreto de 19 de julio último, conforme al cual puede concederse lo solicitado,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la permuta entablada con la limitación que la citada disposición establece, y que en su consecuencia se nombre a D. Raimundo Torres Blesa, Profesor numerario de Gramática y Literatura castellanas de la Escuela Normal de Lérida, y a D. José María Avalos, Profesor numerario de la misma asignatura, para la Normal de Maestros de Alava.

De Real orden comunicada, etc.—Madrid, 14 de noviembre de 1916.—*Royo Villanova.*

(Gaceta 21 noviembre).

16 NOVIEMBRE.—O.,

disponiendo no se admitan más reclamaciones contra el Escalafón general del Magisterio con arreglo a su situación en 31 de diciembre de 1914.

Habiendo transcurrido con exceso todos los plazos señalados para reclamar contra la parte provisional del Escalafón general del Magisterio, con arreglo a su situación en 31 de diciembre de 1914,

Esta Dirección general ha acordado:

1.º Que no se admitan más reclamaciones contra el mismo, absteniéndose los Jefes de las Secciones administrativas de dar curso a las que se presenten en sus oficinas respectivas, considerando como definitivas las ocho primeras categorías con las modificaciones adoptadas por Real orden, a propuesta de la Comisión organizadora.

2.º Que si alguna Sección administrativa no ha dado cuenta de los errores padecidos en cada caso, remita un resumen de los observados en el Escalafón respecto a su provincia y todos los demás en-

vien oficio participando que no han advertido sino los ya comunicados.

Lo digo etc.—Madrid, 16 de noviembre de 1916.—*Royo Villanova.*

(Gaceta 23 noviembre).

17 NOVIEMBRE.—O.,

anunciando para su provisión, en concurso de traslado y ascenso, la plaza de Oficial de Administración de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Barcelona, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

(Gaceta 23 noviembre).

20 NOVIEMBRE.—O.,

accediendo a la permuta entablada entre doña Isabel Bono España y doña Antonia Vila Cabanes, Maestras de Sedaví y Játiva (Valencia), respectivamente.

(Gaceta 23 noviembre).

**OPOSICIONES****UNIVERSIDAD DE BARCELONA****ESCUELAS NORMALES**

Con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 10 de mayo de este año, inserta en la «Gaceta de Madrid» de 22 del propio mes, y de conformidad con lo que prescribe la Real orden de 26 de noviembre de 1900, se proveerá por oposición la plaza de Profesor de Música de la Escuela Normal de Maestros de Baleares, dotada con el haber anual de 1.000 pesetas.

Para tomar parte en estas oposiciones bastará presentar en la Secretaría general de esta Universidad, una solicitud y la partida de nacimiento, durante el plazo de la convocatoria, que será de cincuenta días, a contar de la publicación en la «Gaceta de Madrid» del anuncio de la referida plaza, hasta las catorce horas del día en que expire el citado plazo.

Barcelona, 17 de noviembre de 1916.—
El Rector, *Valentín Carulla.*

(Gaceta 22 noviembre).

Provincia de Huesca.

Tribunal de oposiciones restringidas para proveer, entre Maestros, dos sueldos de 1.000 pesetas, anunciados en la «Gaceta de Madrid» de 24 de septiembre último.

Los señores opositores comprendidos en la relación publicada en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al 18 del pasado octubre, se servirán concurrir el pri-

mer día lectivo siguiente a los diez de publicado este anuncio en la «Gaceta», en la Escuela Normal de Maestros de esta capital, a las tres de la tarde, con objeto de dar principio a los ejercicios.

Huesca, 20 de noviembre de 1916.—El Presidente del Tribunal, *Luis Francisco Galdeano*.

*
**

Tribunal de oposiciones en turno restringido.

De conformidad con lo preceptuado por las vigentes disposiciones, se convoca a las señoras opositoras que han solicitado tomar parte en las oposiciones en turno restringido, anunciadas en la «Gaceta de Madrid» de 24 de septiembre último, a fin de que se sirvan concurrir a las tres de la tarde del primer día hábil siguiente a los diez de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», al aula número 3 de la Escuela Normal de Maestras de esta capital, a fin de dar comienzo a los ejercicios.

Huesca, 18 de noviembre de 1916.—La Presidenta, *María del Pilar Barrera Orueta*.

(Gaceta 23 noviembre).

Provincia de Lugo.

Tribunal de oposiciones restringidas para proveer, entre Maestras, las vacantes de sueldo de 1.000 pesetas, anunciadas en la «Gaceta de Madrid» de 5 de octubre último.

Las señoras opositoras que hayan de tomar parte en las mencionadas oposiciones, se servirán concurrir el día 1.º de diciembre próximo, a las tres de la tarde, a la Escuela Normal de Maestras de Lugo, Palacio de la Diputación, para dar comienzo a los ejercicios.

Lugo, 19 de octubre de 1916.—La Presidenta del Tribunal, *María Garía Alfonso*.

(Gaceta 23 noviembre).

Provincia de Almería.

Tribunal de oposiciones a Escuelas, en turno restringido, para Maestros.

Los señores opositores comprendidos en la relación inserta en la «Gaceta de Madrid», correspondiente al 27 de octubre último, se servirán presentarse en el local que ocupa la Escuela pública de niños, situada en la Placeta de la Amistad, el día 6 de diciembre próximo, a las nueve de mañana, con el fin de dar comienzo a los ejercicios.

El opositor D. Francisco Alías García, deberá presentar su hoja de servicios, antes de empezar las oposiciones.

Almería, 18 de noviembre de 1916.—El Presidente del Tribunal, *Miguel Moreno*.
(Gaceta 24 noviembre).

PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Concurso rápido de traslado.

Propuesta formulada para proveer por el indicado medio las Escuelas vacantes anunciadas en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 27 de octubre último.

MAESTROS

1 11 15, D. Constantino Gómez, para Cenera de Zalima. Título, 24 enero de 1908.

1 11 15, Anselmo Fernández, Olmillos junto a Sasamón. Título, 4 abril de 1908.

0 3 2, Eugenio Bravo, Llano de Olmedo. Título 29 diciembre de 1908.

0 3 2, Vicente García, Villota del Duque. Título, 22 marzo de 1909.

0 3 1, Francisco Díaz, Cayuela.

0 3 1, Filiberto Bollo, Yudego.

0 3 1, Quirino Ruiz, Santa Coloma del Rudrón.

0 3 1, Pedro Pérez.

0 3 1, Eustasio Tomás Mena, Celada del Camino.

0 3 1, Juan Antonio Moral, Masa.

0 3 1, Cándido Luis Jiménez, Berzosa de Bureba. Título, 3 abril de 1901.

0 3 1, José Vilar, La Vid de Bureba. Título, 20 noviembre de 1909.

Manuel Bermejo, Enrique Vallejo, Saturnino Gago, Pablo Lacarra y Jesús A. Pérez, adjudicadas las que solicitan.

0 2 28, Salvador del Cerro, Colsa. Título, 23 febrero de 1910.

Mariano Martínez, Vicente Corbatón, Segundo Mijangos, Julián Morante, Martirián Merino, Francisco García de Muro, Modesto Balduque, Pedro Medel, Ovidio Pereda y Pedro Molinero, adjudicadas las que solicitan.

0 2 16, Mariano Blanco, Pechón.

Juan Francisco Berlanga, Constancio Ugalde, Tomás Bernal, Luciano Mingo, Juan Medrano, Donato Díez, Bernabé Ranz, Antonio Jauret, Anastasio Mancho, Eloy Méndez, Eugenio Fernández, Nicánor Madejón, Juan Gregorio García, Bernabé Borreguero, Emilio Cardenal, Francisco Alcaraz, adjudicadas las que solicitan.

Juan Pabón, Salvador Frasquet, Alberto Escalada, Rafael Ruiz, Víctor Bertoméu, Mauricio Belmar, Juan de Dios León y Olmedo, Laureano Bañuelos y Maximino Alonso López, adjudicadas las que solicitan.

Excluido.—D. Dámaso Molina, por no

acompañar la correspondiente hoja de servicios.

MAESTRAS

14 10 0, Doña Antonia Rumoroso, San Vicente del Monte.

7 5 0, Victoria Arribas, Fuenteodra.

7 4 9, Josefa Martínez, Osornillo.

6 4 17, Antonia Vizcaíno, Corres.

6 3 7, Genoveva González.

4 4 10, Rafaela Sánchez, Gredilla la Polera.

3 9 23, Alberta Trapero, Bustillo del Páramo.

3 8 12, Crescencia Barcenilla.

1 11 14, María del Pilar Asenjo, San Juan de Ortega.

1 9 26, Regina Rodríguez.

1 2 29, Ursula Redondo.

0 2 10, Gertrudis Ortega, Villarrobejo.

0 1 16, María de los Dolores Barrachina.

Observaciones.—Se concede un plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», para que los interesados que se crean lesionados en sus derechos entablen la oportuna reclamación, que dirigirá a este Rectorado en papel de la clase undécima.

Valladolid, 10 de noviembre de 1916.—El Rector, *Arsenio Misol*.

(Gaceta 23 noviembre).

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Lista de aspirantes y propuestas formuladas para las Escuelas dotadas con el sueldo anual de 625 pesetas, vacantes, para su provisión en propiedad por el concurso rápido de traslado, según anuncio publicado en la «Gaceta de Madrid» del día 27 de octubre último.

PARA MAESTROS

12 7 15, D. Antonio Camilo Clemente Calvo, para Abadía.

6 0 0 Joaquín Jiménez, Casasola.

0 3 1, Pedro Pérez, Castil blanco. Título Superior. Servicios interinos, 5 7 20. Servicios interino, 5 7 20.

Quedan 36 aspirantes sin plaza por haberse adjudicado las vacantes que solicitaban.

Excluidos.—D. Santiago Revuelta, por no estar certificada la hoja de servicios; Aníbal Domínguez y Celedonio Martín y González, por no acompañar a su instancia hoja de servicios.

PARA MAESTRAS

7 11 8, Benita Elvira López, para Salce.

7 5 2, Genoveva González. Adjudicada la que pedía.

5 6 1, Laura Conejo. Adjudicada la que pedía.

5 0 22, María Pinto. Adjudicada la que pedía.

0 8 19, María del Pilar Picón, Cabezo.

0 2 15, Ciriaca Villalvilla. Adjudicadas las plazas anunciadas.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 30 del Real decreto de 15 de abril de 1910, los aspirantes podrán formular sus reclamaciones ante este Rectorado, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Salamanca, 16 de noviembre de 1916.—Por delegación, el Vicerrector, *Enrique Esperabé*.

(Gaceta 23 noviembre).

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Concurso rápido de traslado.

Relación y propuesta, por orden de mérito, de Maestras y Maestros aspirantes a las Escuelas anunciadas en la «Gaceta de Madrid» de 13 de octubre último.

MAESTRAS

11 3 17, Doña Feliciano Vázquez, para Veguellina de Orbigo.

9 11 12, Victoriana Escribano.

7 10 5, Ana María Vidales.

5 5 20, María Visitación García, para Niembro (Llanes).

5 0 0, Ludivina Suárez.

1 11 9, María Guadalupe López, para Paradilla de la Sobarriba.

1 11 7, Amelia Cuevas.

0 8 20, María del Pilar Picón, para Valsemana (Cuadros).

0 2 9, Gertrudis Ortega, para Pobladura de Pelayo García.

Excluidas.—Doña Eutimia Fuertes, Angela García, Ana Cabero y Josefa Rodríguez, por presentar las hojas de servicios certificadas fuera del plazo reglamentario.

Emiliana González, por no estar certificada en forma la hoja de servicios.

María Piedad Iglesias, Adela Fernández y Ceferina Tejón por recibirse en este Centro fuera del plazo y no justificar la Sección administrativa de Primera enseñanza de esta provincia la fecha de ingreso en ella de los expedientes, bien con el número correspondiente del registro de entrada o con otros justificantes, como son los sobres conteniendo los pliegos con dirección al Rectorado.

MAESTROS

11 1 6, D. Vicente J. Gandanedo, para Villaobispo de Otero.

5 8 20, Mariano Valls, para Finolledo (Fresnedo).

2 9 21, Ambrosio Martínez, para Meizara (Chozas de Abajo).

2 0 16, Froilán Fernández.

- 0 3 5, Pascual Amigo.
 0 3 4, Ricardo Garrido, para La Barosa (Carucedo).
 0 3 2, Eugenio Fernández, para Las Muñecas.
 0 3 1, Gregorio Verjón, para Llamas de Rueda.
 0 3 0, Antonio Freile, para Molinaferrera.
 0 3 0, Juan Antonio Moral, para Los Víos (Grado).
 0 3 0, Manuel Fernández, para Mataluenga.
 0 3 0, D. Marcelino Bernal, para Armada (Vegamián).
 0 2 29, Manuel Bermejo.
 0 2 28, Enrique Vallejo.
 0 2 28, Saturnino Gago, para Cariseda (Peranzanes).
 0 2 28, Pablo Lacarra, para Sahelices de Sabero.
 0 2 27, Vicente Corbatón, para La Sota (Valderrueda).
 0 2 25, Juan Antonio Gamallo.
 0 2 23, Francisco García del Muro.
 0 2 21, D. Pedro Medel, para Tejeira y Porcarizas.
 0 2 7, Leopoldo Machín, para Nieves (Caso).
 0 2 6, Sergio Alonso Alvarez.
 0 2 5, Luis Domínguez.
 0 2 3, Eduardo S. Crespo.
 0 2 3, Silvestre Calvo.
 0 2 3, Gumersindo Puente, para Busmente (Villayón).
 0 2 0, Evaristo Yébenes.
 0 2 0, Francisco Calvo.
 0 2 0, Emilio Montoya.
 0 1 27, José A. Fernández.
 0 1 22, Baldomero Bécares.
 0 1 17, Dictino Morán.
 0 0 12, José Fernández.
 0 0 2, Manuel González.

Maestros con certificado de aptitud.

28, 11 2, D. Santos Alvarez.

Excluidos.—D. Lorenzo Alvarez, por estar separado del Magisterio por dos años en virtud de Real orden de 1.º de octubre último, resolutoria de expediente gubernativo; Jaime Penín y Manuel Cabero, por haber solicitado fuera del plazo reglamentario; Miguel Alvarez y Salvador del Cerro, por presentar la hoja de servicios certificada fuera del plazo reglamentario; José María Alvarez, José Isoba, Jesús de la Calzada y Francisco Alvarez, por recibirse en este Centro fuera del plazo y no justificar la Sección administrativa de Primera enseñanza de esta provincia la fecha de ingreso en ella de los expedientes, bien con el número correspondiente del registro de entrada o con otros justificantes, como son los sobres conteniendo los pliegos con dirección al Rectorado;

Antonio García, por no hallarse aún sirviendo Escuela en propiedad en 1.º de octubre próximo pasado, fecha del cierre de la hoja de servicios.

Advertencias.—1.ª Han quedado desiertas, por falta de aspirantes, las siguientes Escuelas para Maestras:

De niñas.—San Antolín, en Ibias (Oviedo) y Cabañasraras y Silván, en Benuza (León).

Mixtas.—Pereda, en Tineo, y San Cosme de Llerandi, en Parrés (Oviedo), y Buiza, en Pola de Gordón; Huerga de Frailes, en Villazala, y Matallana de Valmadrigal, en Santa Cristina (León).

2.ª Las reclamaciones que pudieran formularse contra las presentes propuestas, deberán ser presentadas ante este Rectorado, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente inclusive al de la publicación de aquéllas en la «Gaceta de Madrid».

En el mismo plazo deberán manifestar su preferencia los Maestros y Maestras arriba propuestos, que a la vez lo estén en otros Rectorados.

3.ª Las Secciones administrativas de Primera enseñanza de este Distrito procederán a la reproducción de estas propuestas en los «Boletines Oficiales» respectivos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Oviedo, 11 de noviembre de 1916.—El Rector, A. Sela.

(Gaceta 24 noviembre).

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Han sido nombrados Maestros sustitutos: de Navahermosa (Toledo), por renuncia de D. Juan José Rodríguez, D. Segismundo Fernández Arnáiz, y de Algimia de Alfara (Valencia), D. Miguel Montaner.

—Se dispone que la Caja postal de Ahorros, juntamente con el Instituto Nacional de Previsión y las Cajas oficiales de Ahorros sometidas al protectorado del Estado, sean los únicos Centros autorizados para imposición de los fondos de las Mutualidades infantiles, a los efectos de sus diversos fines sociales, y que los Inspectores de Primera enseñanza, en sus visitas a las Escuelas, cuiden del más exacto cumplimiento de estas disposiciones.

—Se admite renuncia presentada por doña Ernestina Senande, del cargo de Maestra sustituta de Laraño (Coruña).

—Se ordena al Gobernador civil de Burgos obligue a la Junta local de Valluercano a instalar la Escuela en local apropiado.

—Han sido resueltas a favor de las casas I. Esteva, de Barcelona y Apellaniz, de Vitoria, los concursos anunciados para la adquisición de material pedagógico y bancos-mesas bipersonales.

—Se desestiman instancias: de doña Casilda Fernández, Regente de la práctica de Huesca, y de otras en solicitud de que se les adjudiquen plazas; y de D. Pablo Marcial, Auxiliar de Secretaría de la Junta local de Valencia, en solicitud de ser confirmado en propiedad en su cargo.

—Se jubila, por edad, a doña Vicenta Amor y Moreno, Maestra de Alcañizo (Toledo).

Mutualidad escolar.—Ha sido dirigida a los Inspectores de Primera enseñanza y Presidentes de las Mutualidades escolares, una Orden circular disponiendo lo siguiente:

1.^a Cumpliendo lo prevenido en el artículo 32 del Reglamento aprobado por Real orden de 11 de mayo de 1912, en el mes de enero de cada año los Maestros encargados de Mutualidades remitirán a esta Dirección general, con destino a la Comisión Nacional de la Mutualidad escolar, una Memoria-Balance de sus trabajos al 31 de diciembre del año anterior.

2.^a En la Memoria se harán constar, de una manera clara y concisa, todos los asuntos y hechos más importantes acaecidos dentro de la Mutualidad durante el año, así como se expresará el título de ésta, nombre del Presidente y del Maestro, domicilio de la Asociación y clase de la Escuela en que se halle establecida, es decir, si es graduada o unitaria, y dentro de esta última división, si se trata de Escuela de niños o de niñas o de párvulos.

3.^a El balance consignará las cantidades totales que por bonificaciones y cuentas personales hayan ingresado durante el año en la Caja de la Mutualidad, y la inversión de las mismas, bien por imposiciones en el Instituto Nacional de Previsión o bien por las hechas en los demás Centros oficiales autorizados por el Estado para la aplicación de los fondos de las Mutualidades, como asimismo se expresará el número de mutualistas inscritos al final del ejercicio económico.

4.^a Los Maestros en cuyas Escuelas se hubieren establecido Mutualidades y por diversas circunstancias se vieren obligados a la liquidación de esas Sociedades infantiles, darán cuenta de ello a esta Dirección, con destino a la Comisión Nacional, expresando las causas que tal determinación motiven, así como vendrán también obligados a indicar los cambios

de Juntas directivas y sus traslados a otras Escuelas.

5.^a Los Inspectores de Primera enseñanza, en sus visitas a las Escuelas nacionales donde se hallen funcionando Mutualidades infantiles, cuidarán de informar a los Maestros respecto a los asuntos mutualistas para el más exacto cumplimiento de estas disposiciones.

En vista de los antecedentes facilitados por la Comisión Nacional de la Mutualidad escolar, de los cuales resulta que la mayoría de las Mutualidades retienen en sus Cajas, para destinar a los diversos fines de la Asociación infantil, cantidades que pudieran emplearse en alguna forma de ahorro establecida por el Estado con carácter oficial; la Dirección general ha dispuesto, que la Caja Postal de Ahorros, juntamente con el Instituto Nacional de Previsión y las Cajas oficiales de Ahorros sometidas al protectorado del Estado, sean los únicos Centros autorizados para imposición de los fondos de las Mutualidades infantiles, a los efectos de sus diversos fines sociales, y que los Inspectores de Primera enseñanza, en sus visitas a las Escuelas, cuiden del más exacto cumplimiento de estas disposiciones.

Normales.—Se conceden 20 días de licencia a doña Josefina Carbonell, Profesora de la Normal de Canarias.

—Idem una de un mes a cada una de las Profesoras de las Normales de Lugo y Bilbao, doña Mercedes Lorenzo y López y doña Teodora Portillo, respectivamente.

—Se autoriza a doña Pilar Vilaret, Profesora de la Normal de Castellón, para permanecer en esta Corte para efectuar oposiciones.

—Se nombra Secretario de la Normal de Maestros de Gerona, a D. Manuel Xiberta y Roqueta.

Derechos pasivos del Magisterio.—Clasificaciones aprobadas: D. Antonio Escañó Gómez, Maestro de Málaga, 1.245 pesetas; D. Hermenegildo Mateos, de Salamanca, 500; D. Felipe Arias, de Pertucha, 860; D. Eladio Pavía Verdecho, de Adoz, 472,50; D. Antonio Ruiz Palma, de Linares, 1.700, y doña Dolores Soriano, de Atea, 962,50.

Pensiones concedidas: doña Dolores Vargas Padilla y Gracia y Gabriel Aranda, viuda e hijos de D. José Aranda, de Granada, 366,66 pesetas; doña Casimira Fierro, de León, 373,32; doña Patrocinio Rubio Sánchez, de Lorca, 800; doña Rosa y Mercedes Roure, de Barcelona, 760; doña Angeles Mariscal García, de Toledo, 573,32; doña Felicitas Bustillo García, de Argañón, 660; doña María Lago y Manuela Lema, de Salgueiros, 200; doña María A. Díaz, de Toledo, negada; doña Elisa Frutos Pérez, de Salamanca, 333,33,

y doña María Jiménez Muñoz, de Granada, 350.

Mejoras de pensión aprobadas: a doña Braulia Ortas Pereda, de Zamora, en 20 pesetas; a doña Concepción y Clara Ruiz, de Granada, en 66,66; a doña Elena García Pérez, de Avila, negada; a doña Josefa Rodríguez Sáenz, de Logroño, en 81,66, y a doña Rosa y Pablo Ruiz, de Badajoz, 122,22.

Cantidades ingresadas indebidamente: a D. Angel Testal Flores, de Cheles, 30,18 pesetas, y a D. Salustiano Ojero del Valle, de Gordonilla, 60,37.

Crónica General

Miércoles 22.—En el Congreso se discute hoy el presupuesto ordinario de Obligaciones generales, Presidencia y Estado, a fin de que dicho presupuesto se iguale en discusión al extraordinario. Sin embargo, se espera que surja todavía la anunciada fórmula que abrevie los debates.—Se han reunido las Juntas de Transportes y Subsistencias para resolver asuntos relacionados con el transporte de la naranja, remolacha y vino, acumulados en los centros productores por falta de material ferroviario.

Extranjero.—En el castillo de Schoenbrunn falleció anoche, a las nueve, el Emperador de Austria Francisco José, a los 86 años de edad; la enfermedad que le ha llevado al sepulcro ha sido una pulmonía. Hereda el Trono su sobrino el Archiduque Carlos Francisco José, de 29 años, que actualmente manda un Cuerpo de Ejército que opera en el frente oriental, y ha obtenido señaladas victorias.

Jueves 23.—Esta mañana se ha celebrado Consejo de Ministros, para despachar expedientes y tratar de los debates parlamentarios; entre los acuerdos figura el de conmutar la pena de muerte al único de los procesados condenados a ella por los sucesos ocurridos en Cenicero, en que fué muerto un guardia civil y otro herido.—Han continuado hoy en las Cámaras los mismos debates que días pasados.

Extranjero.—Un parte de Bucarest dice que las tropas rumanas, bajo la presión de los austroalemanes, siguen replegándose en las regiones de Giul y de Olt. En Monastir han ocupado las tropas francesas a Leskooc y a Rapés.—La ciudad de Venecia fué ayer invadida durante varias horas por las aguas; en muchas calles que no pasa el canal pudo navegarse,

hasta que las aguas se retiraron al atardecer.

Viernes 24.—En el Senado siguen los debates acerca de las reformas militares; a esta Cámara han pasado ya los presupuestos aprobados en la otra, a fin de que puedan darse los dictámenes y empezar la discusión.—La Junta de Subsistencias, en su reunión de ayer, acordó la tasa del trigo y de las harinas.—Como consecuencia de la campaña que en las proximidades de Las Palmas llevan a cabo los submarinos alemanes, ha disminuído de una manera alarmante el movimiento de buques, proporcionando enormes pérdidas.

Extranjero.—El nuevo Emperador de Austria tomará el nombre de Carlos VIII; la ceremonia de la coronación quedará aplazada hasta que termine la guerra.—Sobre Lisboa voló ayer una escuadrilla de cinco aeroplanos militares, provistos de aparatos de radiotelegrafía y ametralladoras, ejecutando magníficos vuelos, que provocaron el entusiasmo de los transeúntes.—Los partes de la guerra no registran variación de importancia en la marcha de la misma.

Correspondencia Particular

Molina. A. G. Entró el 12 julio; se despachará en breve.

Madridejos. J. E. El 26 octubre ha vuelto de Contabilidad, y se despachará pronto.

Alcázar de San Juan. M. A. V. No se sabe aún la fecha.

Monteagudo. M. M. No podemos averiguarlo sin tener más datos.

Fraga. M. P. No hemos podido encontrar el nombre de esa señora en la propuesta. Díganos la fecha en que cursó la instancia para poder preguntar. A la vez, repita los demás datos.

Bobadilla. B. F. No se puede averiguar sin saber el número o la Escuela solicitada.

Cenizate. M. D. G. Lo verá usted en «El Magisterio» uno de estos días.

Tezanos. M. F. Se recomienda con interés.

Valhermoso de la Fuente. J. M. S. Haremos indicaciones.

Quintanalara. M. L. No sabemos nada.

Herrera. E. P. No hay disposición que lo autorice ni lo niegue. No hay obligación de facilitar material sino a los niños pobres, aunque en muchas Escuelas no hacen ya los Maestros distinciones.